



El Futuro de las TIC 2021

Bases legales

¿A quién va dirigido?

El programa de formación para estudiantes 'El Futuro de las TIC' es una iniciativa de Huawei Technologies España S.L., entidad de nacionalidad española con domicilio social en Madrid 28050 Calle Isabel de Colbrand, 22, y provista de Código de Identificación Fiscal B84136464, en adelante "Huawei".

Este programa se enmarca dentro del proyecto global de la compañía "Seeds for the Future". El programa, que se comenzó a desarrollar en España en 2013, becará en esta 9ª edición a 50 estudiantes. Esta edición se estructura, en esencia, del mismo modo que la anterior, que difirió de las anteriores en la modalidad formativa, ya que la formación se realizó, y se realizará de nuevo en esta ocasión, de manera online en lugar de presencial debido a la pandemia Covid-19, así como en el número de estudiantes becados, que asciende una vez más a 50 con la intención de Huawei de favorecer con su formación y recursos a un mayor número de personas en su compromiso con el talento joven. Los estudiantes seleccionados recibirán una beca para recibir una formación diferencial y puntera, compuesta de sesiones formativas en directo, así como de acceso a cursos diseñados por Huawei y sus expertos, a través de la plataforma iLearningX de Huawei, del 19 al 26 de julio de 2021.

El programa va dirigido a estudiantes universitarios españoles que cumplan los siguientes requisitos:

1. Estar matriculado en estudios universitarios de Ingeniería de Telecomunicaciones, Ingeniería Informática y titulaciones técnicas afines de cualquier universidad española.
2. Entregar el material y documentación aquí descrita en plazo y forma y cumplir con las condiciones adicionales una vez seleccionados para el premio.

No podrán presentar su candidatura a participar aquellos estudiantes que previamente hayan sido seleccionados ganadores de cualquiera de las ediciones anteriores de "El Futuro de las TIC".

¿Qué material y documentación se deberá presentar?

Los candidatos interesados en tener una plaza en el Programa "El Futuro de las TIC" deberán presentar en idioma inglés (obligatorio) el siguiente material y documentación:

1. Expediente académico hasta la fecha
2. Currículum Vitae
3. "Quiero ser TIKER" – documento de Word/PDF de no más de una página redactado por



el candidato describiendo por qué tiene potencial para ser TIKER y por qué le gustaría participar en la 9ª edición de “El Futuro de las TIC”.

Cualquier documentación adicional (carta de recomendación, certificados, publicaciones, etc.) será valorada como un plus a la hora de la evaluación.

Un nivel medio/alto de inglés es necesario para, en caso de ser seleccionado, poder tener un aprovechamiento adecuado del programa de formación. Para comprobar el nivel de idioma del candidato, se solicitará la realización de un test de idioma.

Condiciones adicionales una vez seleccionados

Confidencialidad. Los estudiantes seleccionados deberán firmar un acuerdo de confidencialidad con objeto de evitar la divulgación a terceras partes de información privilegiada a la que estos hayan podido tener acceso durante la formación.

Encuesta. Además, tras su formación recibida a través del programa “El Futuro de las TIC”, los participantes seleccionados deberán rellenar y enviar a Huawei España una encuesta o redacción sobre su participación en el programa. Dicha encuesta se hará llegar a los estudiantes seleccionados una vez finalicen el programa de formación “El Futuro de las TIC”.

Derechos de imagen y derechos sobre el material entregado. Los participantes seleccionados deberán firmar un acuerdo de cesión de los derechos de imagen y/o propiedad intelectual relativos a la participación en el programa. Se entiende en consecuencia que el participante acepta que puede ser grabado en video y/o fotografiado y que Huawei y la Fundación Universidad-Empresa serán titulares exclusivos de los resultados y ganancias de tal videograbación o fotografía y cede a ambos todos los derechos de autor resultantes incluyendo sin más limitaciones que las establecidas por ley, la explotación de las fotos o de las acciones que forman parte de la participación, para todo el mundo, de repetición ilimitada, en cualquier medio de comunicación conocido o por conocerse en perpetuidad y en conexión con esta promoción para fines publicitarios y promocionales, incluyendo los derechos de autor que por este medio pertenecen y pertenecerán a Huawei y FUE. El participante renuncia a entablar acción alguna en contra de Huawei y/o FUE por el uso de dichas fotografías y renuncia a su derecho de inspección, salvo el aquí contenido, o a la aprobación de los usos de que se hagan de las fotografías, todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilidades o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/85, de 5 de mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, la Intimidad Personal y familiar y a la Propia Imagen.

¿Cómo se puede participar?



La participación se realizará a través del portal web www.elfuturodelastic.com, donde los candidatos deberán seguir los siguientes pasos:

1. Presentación de su candidatura a la oferta vinculada al programa.
2. Aportación del expediente académico.
3. Subida del currículum vitae.
4. Subida del documento “Quiero ser TIKER”
5. Realización del test de inglés de la plataforma.

Solo Huawei y FUE tendrán acceso a toda esta información y documentación, que se almacenará y gestionará a través del portal www.talentoteca.es de FUE, sin perjuicio de lo establecido en el apartado “Protección de datos de carácter personal de estas bases legales”.

Criterios de valoración

Los criterios que se valorarán para acceder a la beca son:

- 70% - CV, expediente académico, “Quiero ser TIKER” (la posible documentación adicional se valorará como un plus)
- 30% - resultado test de inglés

El jurado se reserva el derecho a descartar las presentaciones que no reúnan un mínimo de requisitos de calidad o que pudieran resultar de mal gusto u ofensivas.

Miembros del jurado

El jurado estará compuesto por un equipo multidisciplinar de profesionales de Huawei y FUE.

Premio

El premio del concurso es el siguiente:

50 becas concedidas por Huawei que cubrirán en su totalidad los gastos del programa formativo online que se desarrollará en la plataforma iLearningX de Huawei, tanto las sesiones en directo como los recursos aportados al estudiante para complementar su formación, así como un certificado acreditativo por parte de Huawei para quienes superen la formación satisfactoriamente.

El programa formativo plantea una carga lectiva de unas 15 horas de dedicación, que incluyen:

1. Clases obligatorias sobre tecnología (3 horas)
2. Sesiones obligatorias en directo (12 horas)

Además, los participantes deberán atender a las distintas sesiones de bienvenida,



lanzamiento y cierre de programa (3 horas) y podrán disfrutar de acceso libre a cursos de libre elección, así como a recursos seleccionados especialmente para el conocimiento de la cultura china.

El programa se desarrollará íntegramente online del 19 al 26 de julio de 2021. Las sesiones obligatorias en directo estarán pre-establecidas y habrá que acudir a la hora y día que se lleven a cabo. El resto de sesiones se podrán hacer en el tiempo que los seleccionados elijan, dentro de los días establecidos.

Huawei concederá un certificado que acreditará la superación satisfactoria de la formación “Seeds for the Future/El futuro de las TIC” atendiendo a los siguientes requisitos mínimos:

1. Haber completado y superado los cursos obligatorios (3 cursos obligatorios: 5G, AI y Cloud – obtener al menos 60/100 puntos en cada curso).
2. Asistir a todas las sesiones en directo: será necesario asistir puntualmente y permanecer conectado durante toda la sesión.
3. Participar en la presentación del proyecto grupal “Tech4Good”.

Será necesario haber completado estos requisitos antes de las 23:59 h. del día 26 de julio de 2021 para obtener el certificado emitido por Huawei, que se hará llegar a partir de las 2 semanas posteriores a la finalización del programa.

Plazos

El calendario que se seguirá durante el proceso es el siguiente:

- 1 de julio de 2021: fecha límite de solicitud de inscripción. Los participantes podrán inscribirse hasta las 9:00 horas del 1 de julio de 2021.
- 5 de julio de 2021: fallo del jurado y comunicación pública de los ganadores en la web del concurso. Asimismo, se les comunicará personalmente a los ganadores a través de correo electrónico.
- 19 al 26 de julio de 2021: Programa formativo online.

Protección de datos de carácter personal

De acuerdo con la regulación española y europea de protección de datos se informa a los participantes de que los datos personales que nos proporciona son necesarios para participar en el programa “El Futuro de las TIC” y serán tratados por Huawei Technologies España, S.L. con dirección en la calle Isabel Colbrand 22, 28050 Madrid (España), con la finalidad de gestionar el proceso de selección de estudiantes para el programa de formación y el propio programa en caso de que el estudiante sea finalmente seleccionado. Estos serán incluidos también en la base de datos del portal www.talentoteca.es perteneciente a la Fundación Universidad-Empresa, con dirección en Calle Pedro Salinas 11, Edificio Anexo, 2ª Planta, 28043 Madrid, responsable del tratamiento, desde el que se realizará el proceso de selección y desde el que se podrán recibir futuras notificaciones. Todo lo relativo a la política de privacidad de FUE y al tratamiento de los datos que efectuará la misma está contenido en el portal www.talentoteca.es/mas-informacion/sobre-los-terminos-y-condiciones.html



Además, podrá, en todo momento, modificar sus datos desde el portal Talentoteca.es así como solicitar la baja en el sistema a través de su perfil en el portal. Si efectuara dicha baja antes de la culminación del programa El futuro de las TIC 2021, su participación quedaría anulada.

Mediante su participación, los participantes consienten expresamente el tratamiento de sus datos personales por parte de Huawei y FUE, así como que dichos datos sean comunicados a otras empresas del grupo Huawei, cuya relación puede consultarse en <http://www.huawei.com/worldwide/index.htm>, con la única finalidad de gestionar el proceso de selección de estudiantes para el programa de formación y el propio programa en caso de que el estudiante sea finalmente seleccionado.

Se informa igualmente a los participantes de que la comunicación de datos a otras empresas del grupo Huawei puede implicar en algunos casos una transferencia internacional de datos, incluso a países que no proporcionan el mismo nivel de protección que la normativa española. Los participantes consienten expresamente dichas transferencias internacionales y declaran comprender que son necesarias para la correcta ejecución del proceso de selección de estudiantes, y para el propio programa de formación en caso de que el estudiante sea finalmente seleccionado.

Asimismo, los participantes consienten la publicación de sus datos identificativos, de su imagen y de la presentación con la que participan, en el "site" o "sites" de Huawei destinados al programa, así como en las páginas que Huawei o FUE habiliten en las redes sociales que consideren al efecto.

En todo momento, podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación y oposición sobre el tratamiento de sus datos, así como derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada. Con el fin de hacer efectivos dichos derechos, Huawei dispone de la dirección de correo electrónico de su delegado en protección de datos, datospersonales@huawei.com en la que cualquier ejercicio de los mencionados derechos será atendido en los plazos legalmente establecidos.

Para ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación, limitación y oposición sobre el tratamiento de sus datos en el portal Talentoteca.es podrá dirigirse a su zona privada y solicitar la modificación o bien remitir un correo electrónico a la dirección info@fue.es en la que cualquier ejercicio de los mencionados derechos será atendido en los plazos legalmente establecidos. La solicitud deberá contener el nombre y apellidos del interesado, la fotocopia de su documento nacional de identidad u otro documento de identificación válido, la petición en que se concreta la solicitud, la fecha en que se realiza, su dirección a efectos de notificaciones y la firma del solicitante.

Podrá también, presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos



o la autoridad de control competente.

Responsabilidades y legislación aplicable

Todos los premios estarán sometidos a la normativa fiscal vigente que pudiera corresponderles y será obligación del participante el cumplir dicha normativa. El ganador podrá solicitar el valor del premio a Huawei a tales efectos.

Huawei y FUE, así como sus respectivos proveedores, subcontratistas, colaboradores, agentes o distribuidores quedan exonerados de cualquier responsabilidad por daños, ya sean físicos o de cualquier otra índole, perjuicios o pérdidas del tipo que fueren como consecuencia de la participación o candidatura a participar en el Programa por cualquier acción u omisión no imputable a Huawei o FUE, ni a sus respectivos proveedores, contratistas, colaboradores, agentes o distribuidores (según corresponda) y con los límites establecidos en la legislación aplicable.

Huawei o FUE realizarán, mientras lo estime necesario, cualquier cambio, corrección, mejora o modificación en la información respecto al programa o en el contenido sin conceder derecho alguno de reclamación o indemnización o reconocimiento de cualquier obligación.

Huawei y FUE se reservan el derecho a comprobar que los participantes cumplen el contenido de las presentes bases, y/o que conforme a las mismas pueden participar. El incumplimiento de las condiciones de estas bases legales supondrá la descalificación automática del candidato o participante sin responsabilidad alguna para Huawei o FUE y sin posibilidad de reclamación al respecto, sin perjuicio de las acciones legales que puedan emprender Huawei o FUE.

Así mismo Huawei y FUE se reservan el derecho a cancelar la participación de cualquier candidato o participante en este programa en el caso de que considere que cualquier acción en relación a dicho programa sea ilegal, irrespetuosa, amenazante, infundada, calumniosa, inapropiada, ética o socialmente discriminatoria o laboralmente reprochable o que, de alguna forma, pueda ocasionar daños y perjuicios materiales o morales a Huawei o FUE, sus empleados, colaboradores o terceros.

Huawei y FUE podrán rescindir, suspender o interrumpir el programa en cualquier momento sin previo aviso y los participantes no tendrán derecho a ninguna indemnización a tal efecto. En lo no dispuesto en las presentes bases legales, el programa se someterá a lo dispuesto en la normativa española aplicable al momento en que se realiza. Para cualquier divergencia que pueda surgir de la interpretación o aplicación de las presentes bases legales, los participantes, con renuncia a su fuero, se someten a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de Madrid capital.